UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 154 -2017-UNSCH-R

Ayacucho, 07 MAR. 2017

Visto el Memorando N° 0221-2016-FCSA-UNSCH sobre designación como Directora del Departamento Académico de Obstetricia; y

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral N° 171-2016-UNSCH-R, se designo al Mg. José Manuel Diez Macavilca, Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, Como Director del Departamento Académico de Medicina Humana de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por el periodo comprendido de un (01) año, a partir del 14 de diciembre de 2015 al 13 de diciembre de 2016;

Que, con Resolución de Consejo de Facultad N° 055-2017-FCSA-UNSCH/CF de fecha 21 de febrero de 2017, el Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud amplia el periodo de mandato del Profesor José Manuel Diez Macavilca del 14 de al 21 de diciembre de 2016, en el cargo de Director del Departamento Académico de Medicina Humana, dando por concluido su designación a partir del 22 de diciembre de 2016; al mismo tiempo aprueba la designación del Profesor José Alejandro Yarleque Mujica, en el cargo de Director del Departamento Académico de Medicina Humana de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por el periodo comprendido de un (01) año, a partir del 22 de diciembre de 2017;

De conformidad con lo dispuesto por el articulo 62° numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- AMPLIAR el periodo de mandato del Mg. JOSÉ MANUEL DIEZ MACAVILCA del 14 de diciembre de 2016 al 21 de diciembre de 2016, en el cargo de Director del Departamento Académico de Medicina Humana, dando por concluido su designación a partir del 22 de diciembre de 2016.

Artículo 2°.- DESIGNAR al docente JOSÉ ALEJANDRO YARLEQUE MUJICA, Profesor Principal a Dedicación Exclusiva en el cargo de Director del Departamento Académico de Medicina Humana de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por el periodo comprendido de un (01) año, a partir del 22 de diciembre de 2016 al 21 de diciembre de 2017.

Artículo 3°.- AUTORIZAR a la Oficina de Remuneraciones y Pensiones para que abone la remuneración al cargo a favor del citado docente, conforme a ley.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

Nº 154 -2017-UNSCH-R

-02-

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Vicerrectorado Académico
Facultad de Ciencias de la Salud
Departamento Académico de Medicina Humana
Oficina General de Administración
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Oficina de Personal
Oficina de Racionalización
Oficina de Remuneraciones y Pensiones
Oficina de Contabilidad
Oficina de Tesorería
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal Transparencia)
Archivo
Interesado
CAZP/jjca